



RNVJ

Proceso : Ejecutivo Singular -Mínima Cuantía-
Radicado : 6800140030032016-00516-00

Al despacho del señor Juez.
Bucaramanga, 11 de junio de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese a las presentes diligencias el Despacho comisorio No. 65 del 9 de octubre de 2018 debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Urbana de Bucaramanga, visto en el anexo 6, C. 2 - correspondiente al secuestro del inmueble con la matrícula 300-34777, para los efectos señalados en el inciso 2° del artículo 40 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a1dfe961d5e2bbad6b647c576133563bfcf573d17c0e3aaa98d6df68a9bbf85

Documento generado en 11/06/2021 07:42:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>